



Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024  
SG – ARL – 2024

Señores  
**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**  
E. S. D.

REFERENCIA: Respuesta Requerimiento  
Proceso: Ordinario laboral  
Demandante: Franklin Varela Neira  
Demandado: HL Ingenieros SAS  
Litisconsorte: Axa Colpatría Seguros de Vida S.A.  
Radicación: 76001310501120190005600

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en audiencia del 02 de febrero de 2024, nos permitimos informar que al tratarse de una vinculación por ARL, no se emiten pólizas y no se cuenta con valores asegurados disponibles. La ARL se limita a otorgar prestaciones económicas y asistenciales que hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral regulado por la ley.

En los términos señalados anteriormente damos respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia Villada Rojas".

**NATALIA VILLADA ROJAS**  
Representante Legal para asuntos Judiciales  
Axa Colpatría Seguros de Vida S.A.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • [servicioalcliente@axacolpatria.co](mailto:servicioalcliente@axacolpatria.co)

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881  
Celular: (57) 313 499 8023, [defensoria@consuelorodriguezvalero.com](mailto:defensoria@consuelorodriguezvalero.com)